



Declaración de la Asamblea Nacional de Homeopatía sobre la jornada



Statement by the National Homeopathy Assembly on the homeopathy debate day

Antonio F. Marqués Arpa

Asamblea Nacional de Homeopatía, Asociación Médico Homeopática de Santa Cruz de Tenerife, Federación Española de Médicos Homeópatas (FEMH), La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, España



La Asamblea Nacional de Homeopatía (ANH) se constituyó en el año 2006, durante la celebración del II Congreso Nacional de Homeopatía, para agrupar a todas las asociaciones científicas de homeopatía de España y erigirse como interlocutor ante los organismos oficiales. El objetivo central y prioritario que se consideró y aprobó mayoritariamente desde la constitución de la ANH fue trabajar para que la homeopatía fuera reconocida como acto médico. El primer organismo que realizó este reconocimiento fue la propia Organización Médica Colegial (OMC), primero en cierta forma en 1985, 1990 y 2004, luego de forma muy abierta y pública en 2006 y 2009. Desde 2006 hemos abogado por la celebración de unas jornadas de debate sobre homeopatía en la sede de la OMC y finalmente estas han tenido lugar el 30 de octubre de 2015.

Sin duda hay diversos factores que han contribuido a que el Dr. Rodríguez Sendín, Presidente de la OMC, propusiera a la ANH la celebración de estas jornadas de debate en "la casa de todos los médicos": los miles de médicos que prescriben homeopatía en toda España; los más de 1.500 con titulación de especialistas universitarios y de estudios de posgrado en homeopatía; los compañeros médicos homeópatas que trabajan y participan en la vida cotidiana de una veintena de colegios médicos; los 7 dictámenes emitidos entre 2003 y 2011 de carácter legislativo, parlamentario, colegial e incluso judiciales que avalan a la homeopatía

como acto médico; el reciente reconocimiento oficial de la Academia Médico Homeopática de Barcelona por parte de la Academia de Ciencia Médicas de Cataluña y Baleares (2015), y la consideración de España como país anfitrión para el Día Internacional de la Homeopatía (2014) por las asociaciones internacionales de la Liga Médico Homeopática Internacional y el Comité Europeo para la Homeopatía.

A todo esto tenemos que añadir el papel decisivo que ha tenido la labor de 2 de nuestros muy apreciados colegas, la Dra. M. Dolores Tremiño, vicepresidenta de la ANH y vocal de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Valladolid (quien además ha realizado una gran labor de coordinación y preparación de este debate en la OMC) y el Dr. José Luis Espejo, desde el Colegio de Médicos de Córdoba, en calidad de responsable de relaciones públicas de la ANH. Ambos han contribuido en buena medida a un acercamiento a la Junta Directiva de la OMC y a que esta aceptase finalmente el debate.

La celebración de este acontecimiento ha sido una gran ocasión para exponer abiertamente nuestro trabajo desde diferentes perspectivas (clínica y experimental) y para poder discutir con colegas en la sede central de la OMC. Además, el debate –con todas las intervenciones– ha sido recogido íntegramente en la propia web de la OMC, donde aún se puede ver y comprobar el altísimo nivel de las exposiciones de los homeópatas.

Los médicos que utilizamos la homeopatía en nuestra práctica clínica no tenemos miedo a hablar de lo que hacemos; ejercemos con plena conciencia de ser médicos y nos gusta debatir sobre ciencia y no sobre opiniones, y somos merecedores de respeto como médicos y como

colegiados y, por ello, agradecemos al Dr. Rodríguez Sendín su iniciativa en la celebración de este debate y esperamos que en un futuro próximo podamos seguir celebrando este tipo de encuentros, ya que consideramos necesario normalizar el diálogo entre compañeros y hacerlo de forma similar a lo que se hace en otras ramas médicas, dado que el medicamento homeopático es reconocido como tal por las autoridades internacionales y españolas.

Como médicos colegiados que somos, pedimos a la OMC que apoye la regulación oficial del ejercicio de la homeopatía como acto médico, en cumplimiento de uno de sus fines: “la colaboración con los poderes públicos en la consecución del derecho a la protección de la salud de todos los españoles”, solicitándolo a nuestras autoridades sanitarias, como forma de salvaguardar el derecho de los pacientes a ser atendidos y asesorados por médicos capacitados y no por personas sin la preparación necesaria para hacer una valoración diagnóstica y pronóstica, ni para el realizar el seguimiento posterior de la evolución de la enfermedad, al carecer de formación alguna en homeopatía y en medicina.

En este sentido, desde hace varios años, venimos planteando la necesidad de que la homeopatía y/o las terapias médicas no convencionales (tal como las define el Real Decreto de 2003) sean reguladas dentro de las áreas de capacitación específica, que ya se encuentran previstas en la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. Estamos también abiertos a otras posibles vías de regulación. Esperamos que en los próximos años esto sea posible y para ello vamos a seguir trabajando en colaboración con las diversas autoridades colegiales.